

## Actividades Recreativas

## 2º Cuatrimestre

## TOLEDO

ACTIVIDAD	LUGAR	HORARIO	FECHAS	CUOTA	PLAZAS
AEROBIC Y BATUKA	SALA DE DANZA Y EXPRESIÓN MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	MARTES Y JUEVES 19:30 a 20:30	1 Febrero a 21 Mayo	35 €	30
CAPOEIRA	GIMNASIO DE RÍTMICA Y OTRAS ACTIVIDADES MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	LUNES Y MIÉRCOLES 19:30 a 20:30	1 Febrero a 21 Mayo	35 €	25
ESGRIMA	COLEGIO PÚBLICO "SAN LUCAS Y MARÍA"	MARTES Y JUEVES 20:00 a 21:30	1 Febrero a 21 Mayo	40 €	10/12
G.A.P. (GLUTEO, ABDOMEN, PIERNA)	SALA DE DANZA Y EXPRESIÓN MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	MARTES Y JUEVES 18:30 a 19:30	1 Febrero a 21 Mayo	35 €	30
NATACIÓN MAÑANAS (3 CALLES)	PISCINA MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	LUNES 8:30 a 09:30 y 11:00 a 13:00 MARTES 8:30 a 9:30 y 13:00 a 15:00 MIÉRCOLES 8:30 a 9:30 y 11:00 a 13:00 JUEVES 8:30 a 9:30 y 11:30 a 13:30 VIERNES 8:30 a 9:30 y 12:00 a 14:00	1 Febrero a 21 Mayo	35 €	35
NATACIÓN TARDES (3 CALLES)	PISCINA MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	LUNES A VIERNES 19:30 a 21:30	1 Febrero a 21 Mayo	35 €	25
PILATES	GIMNASIO DE RÍTMICA Y OTRAS ACTIVIDADES MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	MARTES Y JUEVES 19:30 a 20:30	1 Febrero a 21 Mayo	35 €	30
TAEKWONDO	SALA DE COMBATE MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	MARTES Y JUEVES 19:30 a 20:30	1 Febrero a 21 Mayo	35 €	20
TENIS INICIACIÓN	PISTA DE TENIS FÁBRICA DE ARMAS	MARTES Y JUEVES 17:00 a 18:00	1 Febrero a 21 Mayo	40 €	8
TENIS PERFECCIONAMIENTO	PISTA DE TENIS FÁBRICA DE ARMAS	MARTES Y JUEVES 18:00 a 19:00	1 Febrero a 21 Mayo	40 €	8
DANZA ORIENTAL	SALA DE DANZA Y EXPRESIÓN MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	LUNES Y MIÉRCOLES 19:00 a 20:00	1 Febrero a 21 Mayo	40 €	25
JUDO	SALA DE COMBATE MÓDULO ACUÁTICO FÁBRICA DE ARMAS	LUNES Y JUEVES 16:00 a 17:00	1 Febrero a 21 Mayo	40 €	20
SENDERISMO	POR DETERMINAR	POR DETERMINAR	SE INFORMARÁ POSTERIORMENTE	10 €	30

### IMPORTANTE:

Para la inscripción y asistencia a cualquier actividad, será imprescindible la presentación del carnet universitario.



De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de los ficheros de la Universidad, cuya finalidad es su utilización para la gestión de actividades deportivas y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes y eventualmente, a organismos y entidades organizadoras de dichas actividades.

Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia del documento que acredite su identidad

**IMPORTANTE:**

Para poder tomar parte en cualquier actividad organizada por el Servicio de Deporte de la Universidad de Castilla-La Mancha, es absolutamente necesario ser miembro de la comunidad universitaria, debiendo acreditar tal condición en el momento de inscribirse mediante fotocopia del documento acreditativo junto con la ficha de inscripción. Todos aquellos participantes que no hayan abonado la cuota correspondiente al Seguro Escolar al realizar la matrícula o sean mayores de 28 años, deberán poseer seguro médico propio que cubra la realización de cualquier actividad físico-deportiva.

**NORMATIVA DE DEVOLUCIÓN DE TASAS POR INSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER FÍSICO-DEPORTIVO ORGANIZADAS POR EL SERVICIO DE DEPORTE UNIVERSITARIO.**

1. Para la devolución de los ingresos percibidos por la UCLM referidos a la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte, será necesaria la solicitud del interesado, a la que deberá adjuntar Carta de Pago original del solicitante.
2. La resolución de las solicitudes de reintegro de las tasas abonadas por la inscripción en actividades de carácter físico-deportivo organizadas por el Servicio de Deporte se realizará mediante resolución motivada del Gerente del Área de Extensión Universitaria, previo informe de la dirección del Servicio de Deporte.
3. Únicamente procederá el reintegro de las tasas en aquellos casos en que las causas sean atribuibles a la Universidad o excepcionalmente, por motivos de fuerza mayor ocurridos al solicitante y que deberán ser probados documentalmente.